

Guayaquil, 1 de Julio del 2010

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

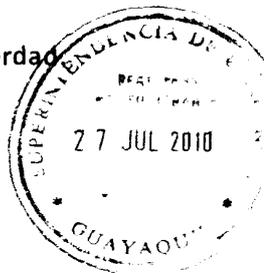
De mis consideraciones:

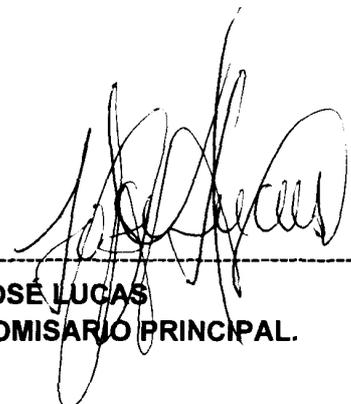
Cúmpleme poner a vuestra distinguida consideración el siguiente informe sobre el análisis realizado al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2009, en el cual luego de las pruebas y conciliaciones se ha determinado lo siguiente:

1. Las ventas han sido analizadas en su totalidad de acuerdo a las normas contables, no habiendo detectado diferencia alguna en cuanto a su ejecución y cancelación de las mismas.
2. Luego de efectuado los análisis y pruebas contables principalmente a los libros, mayor, diario y auxiliares, debo manifestar mi absoluta aprobación a dichos procedimientos, pues los resultados obtenidos en este ejercicio, si no son tan satisfactorios al menos la empresa ha mantenido sus ingresos relacionados con sus gastos, y estos son verídicos en el estado de Pérdidas y Ganancias, así como en el Balance General al 31 de Diciembre del 2009.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,





JOSÉ LUCAS
COMISARIO PRINCIPAL.